

# CIRCULAR CRDEE 2010/11

Ciudad Real, --- de ----- de 2010

A continuación os informamos de algunos aspectos del CRDEE fundamentales para el buen desarrollo de la competición en nuestra provincia, aprobados por la Ponencia Técnica Regional y la Comisión Provincial del Deporte en Edad Escolar respectivamente. Os pedimos que difundáis esta circular entre vuestros monitores, entrenadores, delegados, árbitros, etc...

## 1- DOCUMENTACIÓN.

- **En todos los deportes del CRDEE 2010/11 (Ajedrez, Atletismo, Bádminton, Baloncesto, Balonmano, Campo a Través, Ciclismo, Fútbol, Fútbol sala, Gimnasia Rítmica, Judo, Natación, Orientación, Tenis de Mesa, Triatlón, Voleibol y Voleibol playa), la documentación que cada equipo debe presentar ante los jueces o árbitros antes de iniciar el partido o competición será:**

### DOCUMENTACIÓN INDIVIDUAL

- DNI o pasaporte y Tarjeta de residencia para los extranjeros (originales o fotocopias compulsadas).  
En ningún caso se considerará válida la presentación de cualquier documento que acredite que el Documento Nacional de Identidad, el Pasaporte o la Tarjeta de Residencia, se encuentra en estado de tramitación.

**En Judo** será obligatorio obtener la Licencia expedida por la Federación para poder participar en el CRDEE.

**La no presentación de esta documentación implica el no poder alinear al jugador en el encuentro.**

### DOCUMENTACIÓN COLECTIVA

**Al inicio de la competición habrá que presentar al árbitro o juez el Formulario de inscripción de equipo, debidamente diligenciado, en el impreso establecido en todas las fases y categorías.**

**La no presentación de esta documentación colectiva, supondrá la no celebración del encuentro y la consiguiente pérdida del mismo.**

## 2- INICIO DE LA COMPETICIÓN

El Campeonato de los deportes colectivos dará comienzo en las siguientes fechas:

- Liga regional cadete de Baloncesto y Balonmano: **sábado 2 de octubre**
- Sector regional infantil masculino de Baloncesto y Balonmano: **sábado 2 de octubre**

- Liga regional cadete de Fútbol y Fútbol sala: **sábado 16 de octubre**
- Sector regional infantil de Fútbol: **sábado 16 de octubre**
- 1ª división provincial en Baloncesto Infantil femenino, Fútbol Infantil masculino y Fútbol sala Infantil masculino: **sábado 6 de noviembre**
- Categoría Alevín grupos inter comarcales de Fútbol: **sábado 6 de noviembre**
- Baloncesto Infantil masculino, Balonmano Infantil masculino y Balonmano Infantil femenino: **sábado 13 de noviembre**
- Fútbol cadete masculino, Baloncesto cadete masculino y Fútbol sala cadete masculino: **sábado 13 de noviembre**
- Fútbol sala cadete femenino, Balonmano cadete femenino y Voleibol cadete femenino: **sábado 13 de noviembre.**
- 2ª división provincial en Baloncesto Infantil femenino, Fútbol Infantil masculino y Fútbol sala Infantil masculino: **sábado 13 de noviembre.**
- Fútbol alevín masculino: **sábado 13 de noviembre.**
- Categoría Alevín grupos locales / comarcales (excepto Fútbol alevín): **sábado 13 de noviembre**
- Voleibol infantil masculino: **sábado 13 de noviembre**
- Voleibol cadete masculino: **sábado 13 de noviembre.**

Los calendarios se publicarán provisionalmente para posteriormente, una vez revisadas las propuestas efectuadas, hacerlos definitivos. Igualmente, una vez estabilizadas las competiciones, se informará con tiempo suficiente de los sistemas de acceso y competición a las siguientes fases del Campeonato, pudiendo ser estas modificadas por la Sección de Deportes si fuera necesario.

En los deportes individuales se harán convocatorias específicas en cada uno de ellos, comunicando su inicio con tiempo suficiente a todas las Entidades.

### **3- NORMATIVA DEPORTES COLECTIVOS**

#### **3.1- APLAZAMIENTOS:**

En deportes colectivos el aplazamiento de un partido se solicitará por escrito a esta Delegación Provincial una semana antes, aportando el impreso oficial en el que deberá figurar **obligatoriamente** la conformidad por parte del equipo contrario.

En el supuesto de que los equipos acordaran el aplazamiento en tiempo y forma, y la Delegación de Educación y Ciencia lo autorizara, deberán proceder de la siguiente forma:

- 1- Si el aplazamiento originara gastos de transporte extraordinarios, estos correrán a cargo del equipo que solicita el aplazamiento, siendo el arbitraje asumido por la Delegación de Educación y Ciencia.

- 2- El partido se disputará antes de que finalice el calendario de esa competición. Si el encuentro aplazado es entre dos equipos de una misma Entidad, se jugará como máximo seis días después de la fecha programada inicialmente.
- 3- Si el partido aplazado no se disputase en tiempo y forma, se considerará que el equipo solicitante no se ha presentado al mismo.

Si el partido ha sido aplazado por la Delegación de Educación y Ciencia (causas de fuerza mayor) se actuará así:

- 1- La Sección de Deportes sólo programará el encuentro siempre que el resultado pueda alterar la clasificación para la siguiente fase de la competición, asumiendo los costes de desplazamientos y arbitrajes.
- 2- Si el resultado del partido no alterase la clasificación para la siguiente fase y los equipos quisieran disputar el encuentro, deberán comunicar la fecha, lugar y hora de juego a la Delegación de Educación y Ciencia, asumiendo los equipos el desplazamiento. El arbitraje correrá a cargo de la Delegación de Educación y Ciencia.

**En el caso de que uno de los equipos no se haya presentado al partido programado, se podrá considerar como aplazado siempre y cuando tenga la aprobación del equipo contrario.**

**No se podrá celebrar un encuentro aplazado una vez finalizada la última jornada de la fase vigente en esa competición, salvo expresa autorización de la Sección de Deportes de la Delegación de Educación, Ciencia y Cultura.**

### 3.2- INCOMPARECENCIA DEL ÁRBITRO.

En el caso de que alguno de los dos equipos se niegue a jugar se estimará la incomparecencia del mismo. En caso de **incomparecencia del árbitro o juez** la actividad no se suspenderá, ateniéndose a las siguientes instrucciones:

- El tiempo de espera para la incorporación del árbitro designado será de un máximo de 15 minutos sobre la hora prevista del comienzo.
- Si en el terreno de juego se encuentra algún árbitro o juez oficial que acepte dirigir la competición, le será confiada la dirección de la misma.
- En el caso de no disponer de árbitro o juez oficial, cada equipo nombrará un representante que serán los encargados de realizar el arbitraje de la actividad.
- Una vez finalizado el encuentro el equipo local se encargará de hacer llegar el acta a la federación correspondiente y/o a la Delegación de Educación y Ciencia.
- En el caso de que alguno de los dos equipos se niegue a jugar se estimará la incomparecencia del mismo.

La competición escolar tiene unas características peculiares con respecto a la competición federada (desplazamientos, instalaciones, etc...), por eso hemos de ser flexibles con las normas siempre y cuando sea posible, con el único objetivo de procurar la mayor y mejor participación de todos los niños y niñas. Cuando el partido esté previsto a una hora concreta y el equipo contrario se retrase por razones justificadas, esperaremos a que este llegue para poder disputar el partido, **reflejándose en el acta la incidencia**. No tiene sentido alguno impedir la disputa de un

partido a un equipo que después de haberse desplazado, llega con veinte minutos de retraso. Todos y todas tenemos que poner interés y sentido común a nuestras actuaciones. **LO IMPORTANTE ES QUE LOS CHICOS Y CHICAS JUEGUEN POR ENCIMA DE OTRAS CIRCUNSTANCIAS**

### 3.3- VESTIMENTA Y ÚTILES DE JUEGO:

En todas las competiciones de cualquier modalidad y categoría, será **obligatoria la adecuada uniformidad de los participantes, debiendo ir las equipaciones correctamente numeradas**. Cuando los colores de los equipos sean de tal similitud que puedan inducir a errores en el desarrollo del juego, deberá cambiar la vestimenta el equipo nombrado en primer lugar en el calendario. **Si el árbitro del encuentro estima que la equipación que lleva un equipo puede crear confusión y alterar la competición (no ir numerada o ir numerada de forma errónea), este equipo podrá ser sancionado por el Comité de Competición.**

En todos los casos, **los equipos y participantes deben llevar sus propios útiles de juego.**

### 3.4- PARTICIPACIÓN

**El CRDEE** es una competición donde participan equipos que son inscritos en un deporte y una categoría tal como consta en el formulario, que una vez sellado y visado por la Delegación de Educación, Ciencia y Cultura, es remitido al equipo solicitante. Por lo tanto, y salvo las excepciones que mencionaremos a continuación, sólo pueden jugar con un equipo en un deporte y una categoría concreta aquellos niños y niñas que estén incluidos en su formulario. Un jugador podrá cambiar de Entidad tan sólo si en el transcurso de la temporada ha sido inscrito en acta en un máximo de dos encuentros, o por traslado de domicilio familiar. No se puede cambiar de equipo dentro de la misma Entidad.

#### *EXCEPCIONES:*

- Un deportista puede jugar en un equipo de categoría inmediatamente superior, siempre que pertenezca a la misma Entidad, como marca la normativa del CRDEE 2010/11.

Algunas de las preguntas que nos habéis formulado, y que creemos pueden ser de interés para todos los participantes, son las siguientes:

***- Si una Entidad tiene dos equipos “A” y “B” en una misma competición, y sólo se clasifica el “A” para la siguiente fase, ¿puede participar algún jugador del equipo “B” con el “A”?***

No, puesto que son dos equipos distintos inscritos en la misma competición, aunque pertenezcan a la misma Entidad. Por lo tanto el equipo que hiciera esta operación estaría incurriendo en una alineación indebida. Os recordamos que tal y como marca la normativa vigente publicada en el libro del CRDEE 2010/11, **durante el transcurso de la temporada un jugador podrá cambiar de club**, pero no de equipo dentro del mismo club, siempre y cuando no haya sido inscrito en el acta de más de dos encuentros o haya un traslado del domicilio familiar.

**- ¿Pueden jugar niños y niñas en un mismo equipo?.**

En fase provincial sí. Si en un equipo tenemos chicos y chicas deberemos inscribirlo en la competición masculina, pues no hay una categoría mixta. En el supuesto de que el equipo se clasifique para la fase regional, la Dirección General del Deporte podrá autorizar su participación en esta fase.

**- ¿Puede jugar un niño que teniendo la edad reglamentaria para participar en la categoría, está inscrito en otros deportes del CRDEE?.**

Sí. Para ello hay que darle de alta en cada uno de los deportes y equipos en los que vaya a participar.

**- ¿Puede jugar un chico inscrito en un equipo en la competición provincial cadete en otro equipo de la misma Entidad Deportiva en la Liga Regional?. ¿Y al contrario?.**

Si. Se aplica el mismo criterio que para participantes de categorías inferiores en una superior. Lo que no se puede hacer es el caso contrario, jugadores inscritos en Liga Regional que participen en equipos de competición provincial.

**- ¿Puede jugar un chico inscrito en un equipo en competición provincial (2ª división) con otro equipo de la misma Entidad Deportiva en 1ª División infantil?. ¿Y al contrario?.**

Si. El criterio es el mismo que hemos explicado en la pregunta anterior. Un jugador de 1ª división no puede participar con otro en competición provincial.

**- ¿Puede jugar un chico inscrito en un equipo infantil que juegue en el sector regional infantil o cadete y al mismo tiempo en otro equipo infantil que compita en la 1ª división provincial?. ¿Y al contrario?.**

No. Independientemente de la Entidad deportiva a la que pertenezcan, ambos equipos están participando en la misma competición aunque en grupos / sectores diferentes. Un jugador sólo puede estar inscrito en un equipo.

**- ¿Puede jugar un chico inscrito en un equipo alevín que juegue en el grupo ínter comarcal (grupo A) y al mismo tiempo en otro equipo de la misma categoría que compita en otro grupo de la misma competición? ¿Y al contrario?.**

No. Al igual que la pregunta anterior los dos equipos están participando en la misma competición aunque en grupos diferentes.

**- ¿Pueden participar jugadores de inferior categoría en equipos de su mismo club de la categoría inmediatamente superior?.**

Podrán participar en número no superior a 4 por equipo, tal y como recoge la base quinta, punto 3 de la Orden de 26 de julio de 2010 (D.O.C.M. de 5-8-2010). Dichos jugadores sólo aparecerán relacionados y dados de alta en el formulario del equipo de inferior categoría. Cuando alguno de estos jugadores fuera a participar en algún encuentro del equipo de superior categoría se deberá aportar la documentación individual y la relación donde aparece el deportista en cuestión.

**- *¿Hasta cuando se puede inscribir a un equipo en el CRDEE?***

En los deportes colectivos finalizará el plazo el 15 de octubre. En los deportes individuales se podrán inscribir hasta 15 días antes de la primera prueba provincial.

**- *¿Hasta cuando se puede inscribir a un chico / chica en el CRDEE?***

El plazo para dar de alta a deportistas de los deportes de equipo (Fútbol, Fútbol sala, Baloncesto, Balonmano y Voleibol) finaliza un mes antes de la fecha de inicio de las fases regionales. En los deportes individuales se podrán inscribir 15 días antes de la primera prueba regional.

### **3.5- *NORMATIVA ESPECÍFICA CATEGORÍA INFANTIL Y CADETE.***

**BALONCESTO:** En fase provincial se jugarán cuatro periodos de diez minutos a reloj corrido hasta las semifinales. En semifinales y final se jugará a reloj parado.

**BALONMANO:** En fase provincial los encuentros de categoría Cadete se disputarán en dos periodos de 25 minutos cada uno.

### **3.6- *NORMATIVA ESPECÍFICA CATEGORÍA ALEVÍN.***

Ver anexo adjunto.

### **3.7- *COMITÉ DE COMPETICIÓN.***

El Comité de Competición de Fútbol, Fútbol Sala, Baloncesto, Balonmano y Voleibol estará formado por un representante de la Excma. Diputación, un representante de la JCCM y un representante de la Federación de Fútbol en nuestra provincia.

Sobre cualquier incidencia o hecho que se considere sancionable en el desarrollo de la competición, podrá interponerse reclamación ante el Comité de Competición, dentro de los tres días siguientes a la fecha de finalización del encuentro objeto de la reclamación.

El Comité se reunirá los jueves de forma ordinaria, publicando en la web [www.deportesclm.com](http://www.deportesclm.com) las resoluciones emitidas en esa jornada.

Os comentamos algunas de las consultas más frecuentes:

**- *¿Qué ocurre si se presentan cinco jugadores/as a disputar un partido de voleibol?. ¿Se puede iniciar el partido si los jugadores de un equipo no presentan la documentación?***

El partido no se disputará si algún equipo no presenta la documentación colectiva correctamente diligenciada (relación de jugadores sellada y visada por la Sección de Deportes de la Delegación de Educación, Ciencia y Cultura). Los jugadores que no presenten la documentación individual requerida no podrán participar.

**- *¿Debe presentar documentación individual el Entrenador y/o el Delegado del equipo?***

Sí. El árbitro podrá solicitar la documentación individual al entrenador y/o al delegado para poder confirmar la identidad de la persona que firma el acta.

**- En caso de ser sancionado con la suspensión de algún partido, ¿A partir de cuando tengo que cumplir la sanción?**

Se cumplirá la sanción a partir de la jornada siguiente a la emisión de la Resolución del Comité de Competición. Habitualmente el Comité de Competición se reúne el jueves y publica en la web del Deporte en Edad Escolar de CLM las resoluciones.

**- ¿Puede jugar un chico de una categoría superior en una inferior?**

Con el único ánimo de permitir jugar a aquellos equipos que no dispongan del número suficiente de niños en una categoría concreta, si un equipo inscribe a un niño de edad superior a la establecida en su categoría puede jugar, pero se deberá comunicar con antelación al equipo contrario, recogiendo el árbitro esta incidencia en el acta para que el Comité de Competición resuelva. Si se confirmase la alineación indebida se le daría por perdido el partido al equipo infractor.

**- ¿Qué puede ocurrir si un equipo ha inscrito, bien de forma voluntaria o involuntaria, a un niño con los datos erróneos (fechas de nacimiento, apellidos, etc...)?.**

Los datos facilitados son utilizados para dar de alta en el seguro de accidentes deportivos y de esta forma tener cubierta la asistencia sanitaria. En caso de que ocurra algún accidente, si los datos del lesionado no coincidieran con los de la persona inscrita, la compañía aseguradora podrá reclamar los gastos ocasionados. Por esto os pedimos seáis escrupulosamente responsables a la hora de cumplimentar el formulario con la relación de jugadores.

Desde el Comité de competición queremos hacer un llamamiento a todos los participantes, pero fundamentalmente a **los responsables de los equipos (entrenadores y Delegados) como responsables directos del comportamiento de sus chicos, para que sus formas de actuar sean ejemplo de buen hacer para los niños y velen en todo momento por el buen comportamiento de sus jugadores y jugadoras dentro y fuera de la cancha.**

### **3.8- INFORMACIÓN DE LOS RESULTADOS.**

**Los responsables de la Entidad cuyo equipo juega en casa deberán introducir los resultados en la web <http://www.deportesclm.com> o comunicarlos a la Sección de Deportes.** Si el partido se disputara en campo neutral, se considerará local al equipo que aparezca en primer lugar. Los resultados y clasificaciones serán provisionales hasta que sean cotejados con las actas de los respectivos encuentros.

### 3.9- NÚMERO DE DEPORTISTAS EN LAS INSCRIPCIONES DE DEPORTES COLECTIVOS

DEPORTE	CATEGORÍA	Nº MÁX. FORMUL.	EN ACTA			
			MÁX.	MÍN.	DEL.	ENTR.
BALONCESTO	ALEVÍN	20	12	5	1	1
	INFANTIL/CADETE	20	12	5	1	1
BALONMANO	ALEVÍN	25	12	5	1	1
	INFANTIL/CADETE	25	14	5	1	1
FÚTBOL	ALEVÍN	30	12	5	1	1
	INFANTIL/CADETE	30	16	7	1	1
FÚTBOL SALA	ALEVÍN	20	12	5	1	1
	INFANTIL/CADETE	20	12	4	1	1
VOLEIBOL	ALEVÍN	20	12	4	1	1
	INFANTIL/CADETE	20	12	6	1	1

#### 4- NORMATIVA DEPORTES INDIVIDUALES

La Excm. Diputación provincial publicará las convocatorias de las competiciones con las normas y reglamentos de cada una de ellas. Para poder participar en el CRDEE 2009/10 hay que inscribir al equipo en [www.deportesclm.com](http://www.deportesclm.com) y posteriormente, una vez que sea publicada la convocatoria específica de vuestro deporte, cumplimentar la solicitud de participación en los términos que marque la convocatoria y remitirla a la Excm. Diputación provincial.

#### 5- DESPLAZAMIENTOS.

##### 5.1- DEPORTES COLECTIVOS

Para desplazar a los participantes en los deportes colectivos se habilitarán rutas de autobuses, excepto a los equipos en Liga regional cadete, sector regional infantil, grupo ínter comarcal alevín (1ª fase) y 1ª división (1ª fase) que acordarán sus viajes con las empresas que estimen

**oportuno**, recibiendo una ayuda para la contratación del autobús. La cuantía de esta subvención será comunicada al inicio de la competición.

## **RUTAS DE AUTOBUSES**

**Para realizar un correcto seguimiento del funcionamiento del servicio sería conveniente que en caso de ocurrir algún incidente (si un autobús está en mal estado, si llega tarde o no se presenta, etc...) nos lo comunicaseis lo antes posible.** Nosotros trasladaremos estos hechos a la Empresa responsable de realizar ese servicio.

**No se permitirá la utilización del transporte** a aquellos equipos que no estén acompañados por persona adulta que se haga responsable de sus actos. No podrán viajar personas ajenas a la actividad programada.

**Si un equipo no va a hacer uso del transporte programado, deberá comunicarlo de forma inmediata a la organización para que pueda modificar las rutas oportunas y no perjudicar a terceros equipos.**

**Los equipos que participan en las primeras divisiones de Baloncesto, Fútbol y Fútbol sala, durante la primera fase, se organizarán los desplazamientos percibiendo para ello una cantidad que será asignada a cada equipo en función de los desplazamientos previstos. En el caso de que haya II fase se incluirán los desplazamientos en las rutas ordinarias del CRDEE.**

## **5.2- DEPORTES INDIVIDUALES**

La gestión de la competición en los deportes individuales es competencia de la Excm. Diputación provincial en colaboración con las distintas Federaciones deportivas. De forma general se organizarán rutas de autobuses que faciliten la recogida de los participantes. En casos excepcionales la Excm. Diputación podrá arbitrar otras medidas que posibiliten la asistencia de los deportistas a la competición.

### **6- JUEGO LIMPIO: DARLE LA IMPORTANCIA QUE MERECE.**

**El “Juego Limpio” significa mucho más que el simple respeto de las reglas:** abarca los conceptos de amistad, de respeto del adversario y de espíritu deportivo. Es más que un comportamiento, un modo de pensar y de ser. El concepto se extiende a la lucha contra las trampas, contra el arte de engañar sin vulnerar las reglas, contra el dopaje, la violencia física y verbal, la desigualdad de oportunidades, la excesiva comercialización y la corrupción.

**Gestores, árbitros, federaciones, entrenadores, niños, padres, público..., todos debemos ser conscientes de la importancia que tienen nuestras acciones a la hora de transmitir estos valores.**

**Algunas normas básicas de comportamiento en el juego deportivo son:**

- ✓ **Antes de salir al campo recordaremos que sobre todo queremos divertirnos practicando el deporte que nos gusta.**
- ✓ **Cuando se cometa alguna falta durante la competición, inmediatamente pediremos disculpas al otro jugador.**

- ✓ No protestamos ninguna acción arbitral, sobre todo con malos modos.
- ✓ Al acabar la competición, nos despedimos de todos/as los jugadores/as del otro equipo, dando la enhorabuena, al margen del resultado del partido y a continuación un aplauso al público.
- ✓ Los entrenadores / delegados se dan la enhorabuena.

## 7- OTROS ASUNTOS.

Según los acuerdos tomados en las reuniones de la Comisión Provincial y la Comisión de seguimiento del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar, **no existirán otras competiciones ni torneos paralelos organizados por la Excma. Diputación Provincial ni por la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en las categorías y modalidades deportivas convocadas por la Orden del D.O.C.M.**, por lo que os animamos a participar con el mayor número de equipos y deportistas posibles en el citado Campeonato.

# ANEXO I: NORMAS ESPECÍFICAS EN CATEGORÍA ALEVÍN

## **NORMAS ESPECÍFICAS EN FÚTBOL Y FÚTBOL SALA ALEVÍN**

### 1. TIEMPOS DE JUEGO

Se fraccionará el tiempo de juego en cuatro periodos / tiempos de 10 minutos a reloj corrido, excepto en fútbol que serán de 15 minutos. Entre periodos habrá un descanso de 1 minuto, excepto entre el segundo y tercer tiempo que será de 10 minutos.

El árbitro parará el reloj cuando por las circunstancias del juego una acción produzca una pérdida de tiempo mayor a lo habitual y en los tiempos muertos.

### 2. PARTICIPACIÓN.

Todos los deportistas inscritos en el acta deberán jugar al menos un periodo íntegro, salvo situaciones excepcionales. Los entrenadores notificarán al inicio de cada periodo la relación de jugadores que van a participar, reflejándolo el colegiado en el acta del encuentro. El incumplimiento de esta norma conllevará la pérdida del encuentro.

**En el primer periodo del encuentro no se podrá efectuar ninguna sustitución, salvo lesión u otra causa importante a juicio arbitral. En los restantes periodos se podrá sustituir sólo a aquellos jugadores que hayan disputado un tiempo completo. Si un equipo incurriera en alguna infracción relacionada con las sustituciones, el árbitro le sancionará con la retirada de un jugador de campo durante los cinco minutos del periodo siguiente. Si esta infracción se diera en el**

**último periodo, el equipo infractor jugará con un jugador menos durante el resto del encuentro.**

### **3. NORMATIVA.**

#### **- RESULTADOS**

El resultado de cada partido será la suma de periodos ganados, venciendo el encuentro el equipo que más tiempos gane.

Se aplicará la siguiente tabla para todos los deportes:

Periodo ganado: 2 Ptos.  
Periodo empatado: 1 Pto.  
Periodo perdido: 0 Pto.

Competición: Sistema de Liga en Fútbol y Fútbol Sala

Partido ganado: 3 Ptos.  
Partido empatado: 1 Pto.  
Partido perdido: 0 pto.

Todos los equipos deberán asistir a los encuentros al menos con una equipación homogénea y numerada

#### **- CRITERIOS DE DESEMPATE**

##### **FÚTBOL SALA:**

- Si el partido finalizara en empate, y por requerimiento del sistema de competición (copa o eliminatoria directa) fuera necesario realizar el desempate se utilizarán los siguientes criterios:
4. La suma de los goles obtenidos por ambos equipos.
  5. Si continuara la igualdad se jugaría una prórroga de 5 minutos.
  6. Si persiste el empate se lanzarían 5 penaltis por equipo, y posteriormente en caso de ser necesario “muerte súbita”. Ningún jugador podrá repetir lanzamiento hasta que todos sus compañeros hayan efectuado el suyo.

##### **FÚTBOL:**

- Si el partido finalizara en empate, y por requerimiento del sistema de competición (copa o eliminatoria directa) fuera necesario realizar el desempate se utilizarán los siguientes criterios:
- 1- La suma de los puntos o goles obtenidos por ambos equipos.
  - 2- Si continuara la igualdad se jugaría una prórroga de 10 minutos.
  - 3- Si persiste el empate se lanzarían 5 penaltis por equipo, y posteriormente en caso de ser necesario “muerte súbita”. Ningún jugador podrá repetir lanzamiento hasta que todos sus compañeros hayan efectuado el suyo.

## OTROS ASPECTOS

- En Fútbol se podrán inscribir por equipo en acta un máximo de 14 jugadores.
- En Fútbol sala se podrán inscribir por equipo en acta un máximo de 12 jugadores.

## **NORMAS ESPECÍFICAS EN BALONCESTO ALEVÍN**

### 1. TIEMPOS DE JUEGO

Se fraccionará el tiempo de juego en cuatro periodos / tiempos de 10 minutos a reloj corrido, excepto en fútbol que serán de 15 minutos. Entre periodos habrá un descanso de 1 minuto, excepto entre el segundo y tercer tiempo que será de 10 minutos.

El árbitro parará el reloj cuando por las circunstancias del juego una acción produzca una pérdida de tiempo mayor a lo habitual y en los tiempos muertos.

### 2. PARTICIPACIÓN.

Todos los deportistas inscritos en el acta deberán jugar al menos un periodo íntegro, salvo situaciones excepcionales. Los entrenadores notificarán al inicio de cada periodo la relación de jugadores que van a participar, reflejándolo el colegiado en el acta del encuentro. El incumplimiento de esta norma conllevará la pérdida del encuentro.

**En el primer periodo del encuentro no se podrá efectuar ninguna sustitución, salvo lesión u otra causa importante a juicio arbitral. En los restantes periodos se podrá sustituir sólo a aquellos jugadores que hayan disputado un tiempo completo. Si un equipo incurriera en alguna infracción relacionada con las sustituciones, el árbitro le sancionará con la retirada de un jugador de campo durante los cinco minutos del periodo siguiente. Si esta infracción se diera en el último periodo, el equipo infractor jugará con un jugador menos durante el resto del encuentro.**

### 3. NORMATIVA.

#### - RESULTADOS

El resultado de cada partido será la suma de periodos ganados, venciendo el encuentro el equipo que más tiempos gane.

Se aplicará la siguiente tabla para todos los deportes:

Periodo ganado: 2 Ptos.

Periodo empatado: 1 Pto.

Periodo perdido: 0 Pto.

Competición: Sistema de Liga en Baloncesto

Partido ganado: 2 Ptos.  
Partido empatado: 0 Pto.  
Partido perdido: 1 pto.

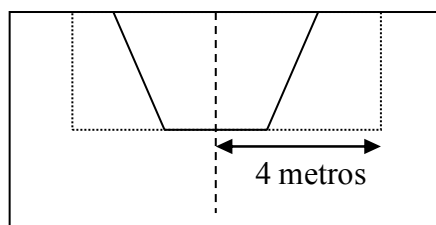
#### - CRITERIOS DE DESEMPATE

Si el partido finalizara en empate se utilizarán los siguientes criterios:

4. La suma de los puntos obtenidos por ambos equipos.
5. Si continuara la igualdad se jugaría una prórroga de 5 minutos.
- 3- Si persistiese el empate se volvería a disputar una nueva prórroga. En el período extra se acumulan las faltas del cuarto período.

#### - OTROS ASPECTOS

- Todos los equipos deberán asistir a los encuentros al menos con una equipación homogénea y numerada
- Se implanta la línea de tres puntos. Dicha línea tendrá forma rectangular y será trazada como se muestra en el gráfico.



- Las poblaciones que tengan equipos inscritos en esta competición, **deberán tener canastas de minibasket.**
- Cuando no se disponga de reloj de 24" se podrá sancionar la pasividad de un Equipo. El árbitro apercibirá realizando una cuenta de 10 segundos. En caso de continuar la pasividad el balón pasará a posesión del equipo contrario.
- **Se prohíbe la defensa en zona.** El equipo que la realice será apercibido por el árbitro, y de persistir en dicha defensa será sancionado con un tiro libre y posesión de balón para el equipo contrario siendo marcada esta incidencia en el acta anotando una "Z1" en la casilla del entrenador.
- El árbitro no administrará nunca el balón en los saques de banda, salvo que se hubiera señalado falta personal. El saque se realizará desde el lugar por donde se ha salido el balón o desde el punto de la banda más próximo a donde se haya cometido la violación.
- Se lanzarán dos **tiros libres** cuando se sobrepase la 4ª falta personal por Equipo en cada periodo.
- Cada equipo podrá solicitar un tiempo muerto en cada periodo.
- Se podrán inscribir por equipo en acta un máximo de 12 jugadores.
- El balón para esta categoría será B-5.